



Notificaciones a Pacientes



**CAGUAS
AMBULATORY
SURGICAL CENTER**



Nuestra Misión

Proveer cuidados de cirugía ambulatoria electiva de calidad y excelencia, que promuevan una vida activa y salud óptima.

Nuestra Visión

Caguas ASC proveerá un excelente cuidado quirúrgico ambulatorio en la comunidad. Seremos el proveedor de atención médica en cirugía ambulatoria de su predilección. Reclutaremos el mejor equipo de profesionales apasionados por el cuidado del paciente y comprometidos a mejorar nuestros servicios continuamente. Un espíritu de colaboración y confianza será evidente entre nuestro equipo de médicos, de enfermería y administración.

Nuestros Valores

Calidad Total

Trabajo en Equipo

Integridad, Respeto y Humildad

Desarrollando Profesionales

Operaciones Rentables

COMO PACIENTE, USTED TIENE DERECHO A:

-  **En todo momento y bajo cualquier circunstancia se le debe tratar con respeto y consideración a su dignidad personal.**
-  **Privacidad personal e informacional al igual que seguridad propia y de propiedad.**
-  **Tener un sustituto (padre, madre, guardián, persona con poder medico de un abogado) que ejerza los derechos del paciente dado que sea incapaz de hacerlo, sin coerción, discriminación, o venganza.**
-  **Confidencialidad de información, registros e revelaciones y el derecho a conseguir acceso a información contenida en su registro clínico. Aparte de cuando la información sea requerida por la ley, usted tiene el derecho de aprobar o negar el hacer público sus registros.**
-  **Información respecto al diagnóstico, tratamiento y pronóstico, del tema tratado.**
-  **Participar y estar informado en decisiones que estén relacionadas con su salud y la aprobación o la negación de participar en algo inusual, experimental o algún proyecto de investigación sin comprometer su acceso a servicios.**
-  **Tomar decisiones sobre su cuidado médico, incluyendo el derecho a aceptar o negar tratamiento médico o quirúrgico después de haber sido informado adecuadamente de los beneficios, riesgos y alternativas sin coacción, discriminación, o venganza.**
-  **Personal competente que actúe como su defensor y que trate su dolor tan efectivamente como sea posible.**
-  **Saber la identidad y capacidad profesional de las personas que le proveen un servicio y ser proveído con los conocimientos adecuados de sus cuidados en casa, escritos en un lenguaje que usted pueda entender.**
-  **Ser libre de uso innecesario de restricción física o química y del aislamiento como un medio de coerción, conveniencia o venganza.**



-  **Conocer la razón de su traslado dentro o afuera de la sala quirúrgica.**
-  **Acceso imparcial de tratamiento, sin importar raza, edad, sexo, etnicidad, orientación sexual, nacionalidad, religión, o discapacidad.**
-  **Recibir la cuenta desglosada por todos los servicios en un periodo de tiempo razonable y ser informado de la fuente de reembolso y cualquier limitación o restricción colocado sobre su cuidado.**
-  **Cuando crees que tus derechos han sido violados reporta un agravio con la facilidad con el director de la clínica a:**

Deliris Ortiz, RN
100 Calle Betances
Caguas PR 00725-3516
(787) 903-5648 Phone
(787) 903-5749 Fax Administration

-  **Reportar cualquier comentario sobre la calidad de los servicios recibidos en su estadía en la clínica y recibir un seguimiento justo a sus comentarios.**
-  **Conocer de cualquier relación de negocios que tenga el lugar, proveedores de cuidado y otros que puedan influenciar su cuidado o tratamiento.**
-  **Presentar una queja de sospecho de violaciones de regulaciones o derechos de pacientes del departamento de salud. Quejas pueden ser presentadas a:**

Oficina del Procurador del Paciente
(787) 977-0909

Oficina de Quejas de Medicare-Oficina de Puerto Rico
(787) 273-8487

**Secretaría Auxiliar de Reglamentación Acreditación de Facilidades de Salud
(SARAFS)**
(787) 273-8488

Oficina de Beneficiario de Medicare-Defensor del Pueblo
<http://www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html>



AS A PATIENT, YOU HAVE THE RIGHT TO:

-  **Considerate, respectful care at all times and under all circumstances with recognition of your personal dignity.**
-  **Personal and informational privacy and security for self and property.**
-  **Have a surrogate (parent, legal guardian, person with medical power of attorney) exercise the Patient Rights when you are unable to do so, without coercion, discrimination or retaliation.**
-  **Confidentiality of records and disclosures and the right to access information contained in your clinical record. Except when required by law, you have the right to approve or refuse the release of records.**
-  **Information concerning your diagnosis, treatment and prognosis, to the degree known.**
-  **Participate in decisions involving your healthcare and be fully informed of and to consent or refuse to participate in any unusual, experimental or research project without compromising your access to services.**
-  **Make decisions about medical care, including the right to accept or refuse medical or surgical treatment after being adequately informed of the benefits, risks and alternatives, without coercion, discrimination or retaliation.**
-  **Self-determination including the rights to accept or to refuse treatment and the right to formulate an advance directive.**
-  **Competent, caring healthcare providers who act as your advocates and treats your pain as effectively as possible.**
-  **Know the identity and professional status of individuals providing service and be provided with adequate education regarding self-care at home, written in language you can understand.**
-  **Be free from unnecessary use of physical or chemical restraint and or seclusion as a means of coercion, convenience or retaliation.**



-  **Know the reason(s) for your transfer either inside or outside the facility.**
-  **Impartial access to treatment regardless of race, color, age, sex, sexual orientation, national origin, religion, handicap or disability.**
-  **Receive an itemized bill for all services within a reasonable period of time and be informed of the source of reimbursement and any limitations or constraints placed upon your care.**
-  **File a grievance with the facility by contacting the Clinical Director, via telephone or in writing, when you feel your rights have been violated.**

**Deliris Ortiz, RN
100 Calle Betances
Caguas PR 00725-3516
(787) 903-5648 Phone
(787) 903-5749 Fax Administration**

-  **Report any comments concerning the quality of services provided to you during the time spent at the facility and receive fair follow-up on your comments.**
-  **Know about any business relationships among the facility, healthcare providers, and others that might influence your care or treatment.**
-  **File a complaint of suspected violations of health department regulations and/or patient rights. Complaints may be filed at:**

**Patient Procurator Office
(787) 977-0909**

**Medicare Complaints- Puerto Rico Office
(787) 273-8487**

**Auxiliary Secretariat of Regulation Accreditation of Health Facilities (SARAFS)
(787) 273-8488**

**Office of the Medicare Beneficiary Ombudsman
<http://www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html>**



Aviso Sobre Prácticas de Privacidad

Este aviso describe como su información de salud protegida puede ser utilizada, divulgada y como usted puede tener acceso a la misma. Favor revisarla cuidadosamente.

Efectivo: 31 de enero de 2019

Caguas Ambulatory Surgical Center (Caguas ASC) utilizará su información de salud con el propósito de proveerle (a) tratamiento, (b) para obtener el pago por dichos servicios (c) operaciones de cuidado de salud (Ej. procesos administrativos, evaluación del cuidado recibido, etc.). Su información de salud es parte de su expediente clínico, que está a su vez bajo el control y custodia de Caguas ASC. La información en dicho expediente es de su propiedad y le pertenece exclusivamente a usted.

Información de salud protegida (PHI) es aquella que Caguas ASC crea u obtiene al proveerle servicios de cuidado de salud. Esta información puede incluir la documentación de síntomas, exámenes, resultados de pruebas, diagnóstico, tratamientos o solicitudes de cuidado. También incluye toda documentación relacionada a la facturación por los servicios prestados.

Caguas ASC podrá utilizar o divulgar su información de salud protegida para:

Tratamiento: Caguas ASC puede utilizar su información de salud para proveerle tratamiento u otros servicios o suministros de salud. Por ejemplo, la información obtenida por un proveedor de servicios de la salud (médico, enfermera, cualquier otro profesional que provea servicios relacionados a su condición o tratamiento) será anotada en su expediente. El proveedor también anotará aquellas acciones tomadas durante el transcurso de su tratamiento y su respuesta a las mismas. Otros profesionales de la salud, pueden compartir su información a fin de coordinar lo que usted pueda necesitar para su tratamiento; tales como laboratorios, medicinas, pruebas diagnósticas, equipos, etc.

Pago: Caguas ASC puede utilizar y divulgar su información de salud a terceros para propósitos de recibir pago por el tratamiento o servicios que usted haya recibido. Se puede enviar una factura suya a un tercero pagador, como, por ejemplo, una compañía de seguros, un plan médico, un seguro de compensación por accidentes, o al proveedor que lo haya referido. También puede usar o revelar su información para obtener una preautorización para pago o reembolso. Dicha información puede contener datos que le identifiquen; su diagnóstico, tratamiento o los medicamentos utilizados en el transcurso de los servicios.

Operaciones de Cuidado de Salud: Caguas ASC puede utilizar o divulgar su información de salud para propósitos operacionales. Por ejemplo, su información de salud puede ser divulgada a miembros del equipo de tratamiento, personal de evaluación de riesgo o mejoramiento de la calidad de servicios, o a otros para entre otras cosas:

- Evaluar el desempeño de nuestro personal
- Evaluar la calidad del cuidado de los servicios de salud que ofrecemos
- Determinar cómo mejorar nuestras facilidades y servicios
- Determinar cómo mejorar la calidad y efectividad del tratamiento que proveemos
- Identificar otras entidades, facilidades o profesionales de la salud que puedan proveer, en determinado momento, servicios y/o tratamiento a usted y la población a la que servimos.

Propósitos Informativos: Caguas ASC podría utilizar su información para citas o información acerca de alternativas de tratamiento u otros servicios o beneficios de salud que pudieran ser de interés a usted y las personas a las que servimos.

Para Cumplimiento de la Ley y Orden Público: Caguas ASC puede utilizar su información según sea requerida por las leyes estatales y/o federales aplicables. Por ejemplo, puede divulgar información para los siguientes propósitos entre otros:

- Procedimientos judiciales y/o administrativos de acuerdo a lo dispuesto por las leyes de Puerto Rico
- Casos relacionados con negligencia, abuso o maltrato de menores
- Casos de violencia doméstica
- Para asistir a oficiales de orden público en sus deberes de cumplimiento con la ley



Salud Pública: Su información de salud puede ser utilizada o divulgada a las autoridades de Salud para efectos de actividades de protección de la salud pública como el control de epidemias, enfermedades transmisibles, prevención de impedimentos físicos o mentales, o para otras actividades de seguimiento o evaluación de las condiciones de la salud pública en general.

Actividades de Recaudación de Fondos: Caguas ASC NO utilizará su información de salud o personal para llevar a cabo actividades de recaudación de fondos para su beneficio, de otros pacientes, o de la propia institución. Siempre solicitaremos su autorización por escrito para estos fines.

Casos de Muerte: Su información de salud puede ser divulgada a entidades que prestan servicios funerarios o a aquellos que prestan servicios de autopsias a los efectos de que puedan cumplir con sus obligaciones bajo la ley.

Donaciones de Órganos: Su información de salud puede ser utilizada o divulgada para la donación de órganos a aquellas entidades autorizadas para llevar a cabo dichas funciones.

Investigaciones Científicas de Salud: Caguas ASC puede utilizar su información de salud para investigaciones científicas siempre y cuando una junta de revisión institucional (IRB) o junta de privacidad revise y respalde la propuesta de investigación, la apruebe y establezca los protocolos que garanticen la privacidad de su información de salud protegida. Caguas ASC puede entrar en acuerdos de reciprocidad con otras juntas de revisión institucionales o juntas de privacidad avaladas por Caguas ASC Siempre solicitaremos su autorización por escrito para estos fines.

Para Evitar Amenazas Serias a la Salud o Seguridad, o en Casos de Emergencia: Su información de salud puede ser divulgada para prevenir una amenaza seria a su salud o seguridad, la de terceros, o del público en general.

Otras Agencias u Organizaciones Gubernamentales que Proporcionan Beneficios, Servicios o Ayudas en Caso de Desastre: Su información de salud puede ser divulgada a otras agencias y/o organizaciones gubernamentales para que usted reciba los beneficios o servicios que estas ofrecen, utilizando para ello su mejor juicio profesional.

Funciones Especiales Gubernamentales: Su información de salud puede ser utilizada o divulgada para determinadas funciones gubernamentales especializadas como la protección de oficiales y funcionarios públicos, para propósitos de seguridad nacional, o las autoridades militares si usted es, o fue, miembro de las fuerzas armadas.

Compensaciones por Accidentes: Su información de salud puede ser usada o divulgada para cumplir con las leyes y reglamentaciones vigentes en Puerto Rico con relación a la compensación por accidentes del trabajo que administra el Fondo del Seguro del Estado.

Cumplimiento con Leyes Estatales: Su información de salud puede ser utilizada y divulgada para cumplir con aquella legislación de Puerto Rico que requiera su divulgación para propósitos de registro, como por ejemplo: los registros de telarquia prematura y desarrollo precoz, casos de Alzheimer, cáncer y virus del SIDA. Además, en cumplimiento de aquellas leyes estatales de protección social tales como abuso de menores, conservación de la salud de niños y adolescentes, violencia doméstica, entre otras.

Cumplir con las Disposiciones de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico: Su información de salud relacionada con su salud mental u emocional podrá ser usada y/o divulgada sólo bajo los términos y condiciones y a las personas y entidades permitidas según dispone la Ley Núm. 408 del 2 de octubre del 2000, artículos 2.08, 2.09, 2.10, 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16, entre otros.

Actividades de Fiscalización del Cuidado de la Salud: Su información de salud puede ser divulgada a agencias gubernamentales responsables de la fiscalización como el Departamento de Salud y Servicios Humanos federal (DHHS) o su Oficina de Derechos Civiles (OCR); o agencias estatales como la Oficina del Procurador del Paciente, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la Secretaría Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de la Salud (SARAFS) del Departamento de Salud de Puerto Rico, entre otras.



Otros Usos y Divulgaciones

Asociados de Negocio: Caguas ASC tiene “Asociados de Negocio”; entidades con las que comparte información de salud protegida para que estos lleven a cabo servicios o desempeñen funciones para la institución. Por ejemplo, para preparar estados financieros auditados, los auditores podrían tener que revisar algunos expedientes médicos o documentación de donde se desprenda información de salud protegida. En caso de acciones legales relacionadas con los servicios y/o tratamientos ofrecidos, nuestros abogados necesitarían tener acceso a información de salud protegida. Caguas ASC puede formar parte de una organización, o cooperar con una organización, con la cual se comparta información de salud protegida. Dicha organización pudiera integrar nuestra información con información de otras entidades participantes para propósitos de mejorar, expandir y complementar los servicios que ofrecemos. Además, Caguas ASC puede divulgar su información de salud protegida a sus asociados de negocio, mediante acuerdo contractual escrito, siempre y cuando el asociado se obligue a proteger su información de salud.

Otras Entidades Cubiertas: Caguas ASC puede divulgar su información de salud a otras entidades cubiertas bajo la ley, o asociados de negocio de otras entidades cubiertas, con el fin de asegurar el tratamiento, pago u operaciones de salud que ofrece.

Directorios Institucionales: Caguas ASC puede incluir su nombre y cierta información sobre usted en los directorios mientras se encuentre en la institución. Usted tiene la opción de solicitar que se le excluya de los directorios.

Instituciones Correccionales: Si usted es un confinado, Caguas ASC puede divulgar información de salud a funcionarios correccionales u oficiales del orden público para mantener la salud y seguridad del sistema correccional.

Limitaciones de Comunicación: Caguas ASC puede usar o divulgar su información de salud si uno de sus profesionales intenta obtener su autorización pero usted está impedido de otorgar la misma debido a una limitación física, de condición o de lenguaje y el profesional determina, en el ejercicio de su mejor juicio profesional, que usted autorizaría al uso o divulgación.

Familiares, Relacionados, Amigos y/o Representantes Legales: A menos que usted objete, Caguas ASC puede utilizar y divulgar su información de salud protegida para notificar, o asistir en la notificación, de sus familiares, relacionados, amigos, representantes legales o cualquier otra persona responsable por su cuidado sobre su condición general de salud, su localización o su muerte.

Utilizando nuestro mejor juicio profesional, podemos divulgar a algún familiar, pariente, amigo o cualquier otra persona que usted haya identificado, información de salud relevante al compromiso de dicha persona con su cuidado o con el pago por dichos servicios, si usted no lo objeta o en caso de emergencia.

Mercadeo: Caguas ASC no realiza actividades de mercadeo de alternativas de tratamiento, medicamentos o cualquier otra información sobre beneficios y servicios relacionados con su salud. Siempre solicitaremos su autorización por escrito para estos fines.

Sus Derechos de Privacidad:

Usted tiene derecho a:

- Solicitar que se restrinjan ciertos usos y divulgaciones de su información de salud según se dispone en la Ley HIPAA. Dicha solicitud debe ser por escrito, detallar la restricción solicitada y a quién aplica. No obstante, Caguas ASC no está obligado a aceptar su solicitud.
- Obtener copia en papel o formato electrónico de la política y prácticas de privacidad; de usted solicitarla.
- Inspeccionar y obtener copia de la información de salud que Caguas ASC mantenga sobre usted en su expediente médico designados, según dispone la Ley HIPAA y la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente de Puerto Rico (Ley Núm. 194 del 25 de agosto de 2000, según enmendada). Caguas ASC cobrará por las copias según lo establecido por la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente, según enmendada.
- Solicitar por escrito que se enmiende la información en su expediente médico, bajo la custodia de Caguas ASC, según dispone la Ley HIPAA. No obstante, Caguas ASC puede denegar su solicitud, en cuyo caso usted puede solicitar una reconsideración. Su solicitud y todas estas determinaciones se notificarán por escrito y se mantendrán en su expediente.



- Solicitar que se le informe o comuniquen su información de salud utilizando determinado medio y/o forma (Ej. correo certificado, correo electrónico, facsímil, etc.) [excepto en el caso de información sobre su salud mental] y a determinada localización (Ej. dirección en Puerto Rico, en Estados Unidos continental, en el extranjero, etc.). Caguas ASC se reserva el derecho de aceptar cualquier solicitud razonable si el modo o método de comunicación lo exponen a usted a una situación de peligro y así lo establece en su solicitud.
- Autorizar el uso y divulgación de su información de salud protegida para otros propósitos que no sean para tratamiento, pago u otras operaciones de salud. Usted también puede revocar la autorización excepto en cuanto ya se haya tomado acción al respecto por Caguas ASC.
- Solicitar que no se utilice ni comparta determinada información médica para el tratamiento, pago o para nuestras operaciones. No estamos obligados a aceptar su solicitud, y podemos decir “no” si esto afectara su atención. Si paga por un servicio o artículo de atención médica por cuenta propia en su totalidad, puede solicitarnos que no compartamos esa información con el propósito de pago o nuestras operaciones con su aseguradora médica. Diremos “sí” a menos que una ley requiera que compartamos dicha información.
- Elegir a alguien para que actúe en su nombre. Si usted le ha otorgado a alguien la representación médica o si alguien es su tutor legal, aquella persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información médica. Nos aseguraremos de que la persona tenga esta autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier medida.
- Recibir la información sobre las veces en que su información de salud ha sido divulgada y a quién, a partir del 31 de enero de 2019, según dispone la Ley HIPAA. Sin embargo, dichos informes no incluirán divulgaciones para propósitos de tratamiento, pago, operaciones de cuidado de salud; divulgaciones hechas a usted o con su autorización; divulgaciones a oficiales de orden público para investigación de delitos; procesos de seguridad nacional; o divulgaciones mientras el paciente está bajo custodia de una entidad correccional.
- Se le garantiza cumplimiento con aquellas disposiciones de la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente, la Ley de Salud Mental y cualquier otra legislación estatal que le conceda más acceso y proteja su información de salud en mayor grado que la legislación federal.

Obligaciones de Caguas ASC

- Mantener la privacidad de la información de salud protegida del paciente.
- Proveer a los pacientes este Aviso prácticas de privacidad en cuanto a la información de salud en cumplimiento de la ley federal HIPAA, la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente y la Ley de Salud Mental de Puerto Rico.
- Cumplir con las obligaciones y responsabilidades expresadas en este Aviso.
- Notificarle de inmediato si ocurre un incumplimiento que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de su información.
- Notificarle si no pudiere aceptar alguna restricción solicitada por usted en cuanto al uso y/o divulgación de su información de salud protegida.
- Considerar cualquier solicitud hecha por usted para que se le comuniquen su información de salud utilizando determinado medio y/o forma y a determinada localización y/o localizaciones
- Obtener su autorización escrita para usar o divulgar su información de salud para cualquier otro propósito que no sea tratamiento, pago u operaciones de la salud, además de las descritas en este Aviso o las permitidas bajo las leyes federales y estatales aplicables.

Caguas ASC se reserva el derecho de cambiar sus normas y prácticas sobre Privacidad, Confidencialidad y Seguridad de la información de salud de los pacientes. Cualquier cambio a las normas y prácticas de privacidad aplicará a toda información que mantenemos sobre usted. Las normas que fueren revisadas se notificarán personalmente, teniéndolas disponibles en las oficinas o lugares donde se ofrecen y prestan nuestros servicios. Copia electrónica de este Aviso también estará disponible en el Internet en: www.Caguasasc.com

Querellas: Usted tiene el derecho a querellarse ante el Oficial de Privacidad de Caguas ASC o ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos enviando una carta a:

Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201,

llamando al 1-800-368-1019 o visitando www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/factsheets_spanish.html, los últimos dos disponibles

en español, si entiende que sus derechos de privacidad y confidencialidad han sido violados. Usted no será penalizado, ni se tomará represalias en su contra por radicar una querrela.

Persona Contacto: De necesitar más información relacionada a este Aviso, debe comunicarse con el Oficial de Privacidad de Caguas ASC, al 787-903-5648, o escriba: Caguas ASC 100 calle Betances, Caguas PR 00725

Servicios de intérpretes en varios idiomas

English	CAGUAS ASC complies with applicable Federal civil rights laws and does not discriminate based on race, color, national origin, age, disability, or sex. If you do not speak Spanish, language assistance services, free of charge, are available to you. Call 1-787-903-5648
繁體中文 (Chinese)	CAGUAS ASC 遵守適用的聯邦民權法律規定，不因種族、膚色、民族血統、年齡、殘障或性別而歧視任何人。注意：如果您使用繁體中文，您可以免費獲得語言援助服務。請致電 1-787-903-5648
Kreyòl Ayisyen (French Creole)	CAGUAS ASC konfòm ak lwa sou dwa sivil Federal ki aplikab yo e li pa fè diskriminasyon sou baz ras, koulè, peyi orijin, laj, enfimite oswa sèks. Si w pale Kreyòl Ayisyen, gen sèvis èd pou lang ki disponib gratis pou ou. Rele 1-787-903-5648
Português (Portuguese)	CAGUAS ASC cumpre as leis de direitos civis federais aplicáveis e não exerce discriminação com base na raça, cor, nacionalidade, idade, deficiência ou sexo. Se fala português, encontram-se disponíveis serviços linguísticos, grátis. Ligue para 1-787-903-5648
Français (French)	CAGUAS ASC respecte les lois fédérales en vigueur relatives aux droits civiques et ne pratique aucune discrimination basée sur la race, la couleur de peau, l'origine nationale, l'âge, le sexe ou un handicap. Si vous parlez français, des services d'aide linguistique vous sont proposés gratuitement. Appelez le 1-787-903-5648
한국어 (Korean)	CAGUAS ASC 은(는) 관련 연방 공민권법을 준수하며 인종, 피부색, 출신 국가, 연령, 장애 또는 성별을 이유로 차별하지 않습니다..주의: 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다. 1-787-903-5648 번으로 전화해 주십시오.
Italiano (Italian)	CAGUAS ASC è conforme a tutte le leggi federali vigenti in materia di diritti civili e non pone in essere discriminazioni sulla base di razza, colore, origine nazionale, età, disabilità o sesso. In caso la lingua parlata sia l'italiano, sono disponibili servizi di assistenza linguistica gratuiti. Chiamare il numero 1-787-903-5648
Tiếng Việt (Vietnamese)	CAGUAS ASC tuân thủ luật dân quyền hiện hành của Liên bang và không phân biệt đối xử dựa trên chủng tộc, màu da, nguồn gốc quốc gia, độ tuổi, khuyết tật, hoặc giới tính. Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 1-787-903-5648
Deutsch (German)	CAGUAS ASC erfüllt geltenden bundesstaatliche Menschenrechtsgesetze und lehnt jegliche Diskriminierung aufgrund von Rasse, Hautfarbe, Herkunft, Alter, Behinderung oder Geschlecht ab. Wenn Sie Deutsch sprechen, stehen Ihnen kostenlos sprachliche Hilfsdienstleistungen zur Verfügung. Rufnummer 1-787-903-5648
日本語 (Japanese)	CAGUAS ASC は適用される連邦公民権法を遵守し、人種、肌の色、出身国、年齢、障害または性別に基づく差別をいたしません。注意事項：日本語を話される場合、無料の言語支援をご利用いただけます。1-787-903-5648 まで、お電話にてご連絡ください。
हिंदी (Hindi)	CAGUAS ASC लागूहोने योग्य संघीय नाग रक अधिकार कानून का पालन करता है और जाति, रंग, राीय मूल, आयु, विकलांगता, या लग के आधार पर भेदभाव नह करता है। ध्यान द : य द आप हदी बोलते है तो आपके िलए मुफ्त म भाषा सहायता सेवाएं उपलब्ध है। 1-787-903-5648 पर कॉल करा
Українська (Ukrainian)	CAGUAS ASC дотримується чинних федеральних законів про цивільні права і не допускає дискримінації за ознакою раси, кольору шкіри, національного походження, віку, інвалідності чи статі. УВАГА! Якщо ви розмовляєте українською мовою, ви можете звернутися до безкоштовної служби мовної підтримки. Телефонуйте за номером 1-787-903-5648
العربية (Arabic)	يلتزم CAGUAS ASC بقوانيننا لحقالمدنية الفدرالية المعمول بها ولا يميز على أساس العرق أو اللون أو الأصل الوطني أو السن أو الإعاقة أو الجنس. رقم 1-787-903-5648 اتصل برقم ملحوظة: إذا كنت تتحدث اذكر اللغة، فإن خدمات المساعدة اللغوية تتوافر لك بالمجان والبيكم الصم هـ.
Polski (Polish)	CAGUAS ASC postępuje zgodnie z obowiązującymi federalnymi prawami obywatelskimi i nie dopuszcza się dyskryminacji ze względu na rasę, kolor skóry, pochodzenie, wiek, niepełnosprawność bądź płeć. Jeżeli mówisz po polsku, możesz skorzystać z bezpłatnej pomocy językowej. Zadzwoń pod numer 1-787-903-5648
Català (Catalan)	CAGUAS ASC compleix amb les lleis federals de drets civils aplicables i no discrimina per motiu de raça, color, origen nacional, edat, discapacitat ni sexe. Ntj: Q bürü na asü lbo, asüşü aka çasü n'efu, defu, aka. Call 1-787-903-5648



Requisitos de no Discriminación y Accesibilidad y Declaración de no Discriminación:

La discriminación es contra la ley

Caguas Ambulatory Surgical Center (Caguas ASC) cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo. Caguas ASC no excluye a las personas ni la trata de forma diferente debido a su origen étnico, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo. Caguas ASC proporciona asistencia y servicios gratuitos a las personas con discapacidades para que se comuniquen de manera eficaz con nosotros, como los siguientes:

- Intérpretes de lenguaje de señas capacitados.
- Información escrita en otros formatos (letra grande, formatos electrónicos accesibles).

Caguas ASC:

- Proporciona servicios lingüísticos gratuitos a personas cuya lengua materna no es el español, como los siguientes:
 - Intérpretes capacitados.
 - Información escrita en otro idioma (inglés).

Si necesita recibir estos servicios, comuníquese con Angie Jiménez, Coordinador de Derechos Civiles.

Si considera que Caguas ASC no le proporcionó estos servicios o lo discriminó de otra manera por motivos de origen étnico, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, puede presentar un reclamo a la siguiente persona:

Angie L. Jimenez
100 Calle Betances, Caguas, PR 00725 - 3597
Tel: (787) 903-5648
Fax: (787) 903-5749
ajimenez@caguasasc.com

Puede presentar el reclamo en persona o por correo postal, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para solicitarla, Angie Jiménez está a su disposición para brindársela.

También puede presentar un reclamo de derechos civiles ante la Office de Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles) del Department of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos) de EE. UU. de manera electrónica a través de Office for Civil Rights Complaint Portal, disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, o bien, por correo postal a la siguiente dirección o por teléfono a los números que figuran a continuación:

U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue
SW Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201
1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD)

Puede obtener los formularios de reclamo en el sitio web
<http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.



Aviso de Interés Propietario / Financiero de Médicos

Caguas Ambulatory Surgical Center es una corporación privada y registrada en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para proveer servicios de cirugía ambulatoria.

De conformidad 42 CFR Parte 420 es nuestro deber dar a conocer por escrito los médicos que tienen un interés propietario / financiero en la corporación. Por favor, tenga en cuenta de que usted tiene el derecho de obtener los servicios y productos de salud, para los cuáles le refiere su Médico, en cualquier localización, centro de cirugía ambulatoria, hospital, proveedor o suplidor que usted elija, incluyendo este Centro.

A continuación, la lista de los médicos interés propietario / financiero en este Centro.

<ul style="list-style-type: none"> • Arruza Elias, Michael J. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ortiz Rosario, María de Lourdes
<ul style="list-style-type: none"> • Barreto Sola, Luis R. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérez Román, Gerardo E.
<ul style="list-style-type: none"> • Busquets Ferriol, José M. 	<ul style="list-style-type: none"> • López Pujals, Alvin
<ul style="list-style-type: none"> • Guerrero Rodríguez, Leonel E. 	<ul style="list-style-type: none"> • Quiñones Colón, Cesar
<ul style="list-style-type: none"> • Mendoza Villahermosa, Odalys 	<ul style="list-style-type: none"> • Ramos Cartagena, Ramón G.
<ul style="list-style-type: none"> • Miranda Torres, Luis A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Soto López, Ian R.
<ul style="list-style-type: none"> • Soto Ruiz, Manuel O. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ricardo Reina Sanabria